

GÉNERO, PODER Y TRABAJO SOCIAL

GENDER, POWER AND SOCIAL WORK

Resumen

El presente artículo tiene como propósito dar cuenta de la relación entre *Género* y Trabajo Social, a partir del uso que las trabajadoras sociales feministas han hecho del concepto de género. Desarrollamos la reflexión en tres momentos. En un primer apartado, damos cuenta de la *categoría género* desde diversas autoras, pero siguiendo principalmente la propuesta de Joan Scott. En el segundo, nos acercamos a las relaciones entre género y poder entabladas por Judith Butler desde un enfoque foucaultiano. Por último, intentaremos exponer la propuesta de Lena Dominelli y Eileen MacLeod sobre lo que ellas han denominado el “Trabajo Social Feminista”. Punto de inflexión entre el quehacer previo de la investigadora en el campo del género y sus actuales indagaciones, el artículo sirve de apertura al proyecto de investigación en construcción sobre el trabajo social en Colombia desde la perspectiva de género.

Palabras clave: género, poder, investigación, ciencias sociales, teoría sociológica, trabajo social, trabajo social feminista.

Abstract

This article aims to explain the relationship between Gender and Social Work from the use feminist social workers have given the concept of gender. We provided reflection in three moments. In the first section, we report the gender category from various authors, but mainly as proposed by Joan Scott. In the second, we approach the relationship between gender and power brought by Judith Butler from foucaultiano approach. Finally, try to expose the proposal of Lena Dominelli and MacLeod about what they have dubbed the “Feminist Social Work”. Turning point between the previous work of the researcher in the field of gender and current investigations, the article is the opening to the research project under construction on social work in Colombia from the perspective of gender.

Key words: gender, power, research, social sciences, sociological theory, social work, feminist social work.

Recibido: 10 de diciembre de 2014.

Aceptado: 23 de febrero de 2015.

YOLANDA HERNÁNDEZ-CORTÉS

Docente-Investigadora de la Corporación Universitaria Republicana. Licenciada en Filosofía y Letras de la Universidad Santo Tomás Magíster en Educación de la Pontificia Universidad Javeriana. Directora del grupo de investigación “Catalina de Siena sobre cultura y género”, inscrito en Colciencias desde 2001.

Género, poder y trabajo social

Marco de referencia investigativo¹

Las *ciencias sociales* se han quedado en la explicación e interpretación de la sociedad, pero de lo que se trata es de transformarla racionalmente hacia la *libertad* y la *autonomía*.

Jürgen Habermas

Introducción

Con ocasión de la cátedra sobre teorías sociológicas que en el segundo semestre de 2014 orienté en la Universidad Republicana en Bogotá, descubrimos con las estudiantes de la Facultad de Trabajo Social que *las Disciplinas tienen Género*. Leyendo el texto de la socióloga colombiana Luz Gabriela Arango denominado *A la sombra de los padres fundadores de la sociología* (2011), en un aula de clase donde la casi totalidad de las estudiantes son mujeres, “tuvimos” además que repensar el lenguaje con el cual dirigirse a un grupo humano, pues se puso de presente que incluso la “realidad del lenguaje” tampoco es neutral en la cultura, como ya no lo había evidenciado Hélène Cixous (1995).

Y vamos sumando, las disciplinas tienen género y el lenguaje no es neutral. La re-consideración de los pocos varones que hacen parte del programa de Trabajo Social, oscila entre la toma de conciencia de esta realidad y la toma de conciencia de esta realidad a corto plazo; “¡Si, si es cierto!” y ¡Si, si es cierto, pero... pasemos a algo más interesante!.

Como lo señalaba muy agudamente Scott (1990), del *género* en tanto categoría analítica, dependen las respuestas a preguntas tales como: “¿Cómo actúa el género en las relaciones sociales humanas? ¿Cómo da significado el género a la organización y percepción del conocimiento histórico?” y yo me atrevo a agregar ¿Cómo da significado el *Género* a la organización y percepción del conocimiento dentro de cada una de las *disciplinas*?, “el desafío que plantean

¹ Artículo entregado al Centro de Investigaciones de la Corporación Universitaria Republicana el 10 de diciembre de 2014, como resultado del trabajo investigativo desarrollado por la autora en el segundo semestre del año académico.

esas respuestas es, en definitiva de carácter teórico. Requiere el análisis no sólo de la relación entre experiencia masculina y femenina en el pasado, sino también de la conexión entre la historia pasada y la práctica actual” (Scott, 1990:27). Y aquí también me atrevo a señalar, nuestras respuestas teóricas también dependerán de nuestras prácticas de conocimiento.

En el marco de estos interrogantes, este artículo abordará en primer lugar el análisis de la categoría de género como perspectiva analítica en la investigación en ciencias sociales, según lo propuesto por Joan Scott. En el segundo ítem, se indagará por la relación entre poder y género, con base en los postulados generados por Judith Butler a partir de Michel Foucault. Para finalizar, se explorará el estudio de Lena Dominelli y Eileen MacLeod sobre el “trabajo social feminista”, como posible marco de referencia para emprender un proyecto de investigación sobre el trabajo social en Colombia desde la perspectiva de género. En el artículo, la autora retoma avances de investigaciones previas y los articula con sus actuales intereses investigativos.

1. La perspectiva de género

En 2010 Joan Scott volvía a preguntarse si el “género” es todavía una categoría útil para el análisis social”, en clara referencia a la función que ha venido cumpliendo su célebre artículo de 1986. Por tal motivo, nos parece importante retomar algunas reflexiones que desde hace algún tiempo hemos elaborado desde autoras como Marcela Lagarde (1997), Teresita de Barbieri (1996), Joan Scott (1990) y Marta Lamas (1996), entre otras.

A partir de Scott, entendemos que el *Género* es una categoría útil para las ciencias sociales y, tratando de ahondar en este horizonte que se nos abre, descubrimos que podemos hacer dos usos de la categoría que se propone uno en términos descriptivos y otro en términos más analíticos.

En términos descriptivos, *Género* concierne al trabajo que se hace de manera práctica con las mujeres. En palabras de Lagarde (1997) queda expresado de la siguiente forma: “entre quienes trabajan y participan de manera pragmática con las mujeres se ha extendido la creencia de que el género es (un) concepto relativo a la mujer” (p. 21), y aquí llamábamos la atención sobre la palabra *concepto*.

Pero también nos dice la antropóloga mexicana, que *Género* se puede entender como *teoría* y que como tal “abarcaba categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al **sexo**” (p. 26). Lo que nos interesa destacar de este segundo acercamiento, era la amplitud que por aquella entonces se iba logrando.

Finalmente, esta misma autora propone el *Género*, como una *perspectiva*, que “incluía el análisis de las **relaciones sociales**² intergenéricas e intragenéricas; privadas y públicas, personales, grupales y colectiva; íntimas, sagradas y políticas” (p. 31). Este acercamiento permitía un margen de operación interesante. pero, como lo acabo de afirmar “*margen de operación*”, es decir, podíamos *hacer* muchas cosas con lo que hemos dado en llamar, *Perspectiva de Género*. Pero no por ello habíamos dado un salto cualitativo en términos de lo que nos proponía Joan Scott del *Género* como *Categoría de Análisis*.

La historiadora estadounidense señala en su célebre artículo de 1986 “El género una categoría útil para el análisis histórico”, que “en su uso descriptivo género es un concepto asociado con el estudio de las cosas relativas a las mujeres. El género es un tema nuevo, un nuevo departamento de historia, pero carece de *capacidad analítica para enfrentar y cambiar los paradigmas históricos existentes*”³ (Scott, 1990, p. 29) Diez años después de nuestro encuentro con las ideas de la autora, por supuesto que hemos comprendido mejor estas palabras.

La propuesta teórica de Scott implica no olvidar que cualquier opción semántica no sólo era terminológica sino también *política*; y era por eso que ya nos alertaba sobre “los *procesos políticos* determinarán qué resultados prevalecen – **políticos** en el sentido de que diferentes actores y diferentes *significados* luchan entre sí por alcanzar el **poder**” (p. 55).

2. Poder y género

Mirar el *Género* como **elemento constitutivo de las relaciones sociales** y como **forma primaria de relaciones significantes de poder**, implica tener en cuenta que dicha categoría comprende cuatro elementos interrelacionados a saber: lo **simbólico**, lo **normativo**, lo **institucional** y lo **identitario**. En cuanto a lo *simbólico*, nos invita a explorar los elementos disponibles en la cultura que recuerdan representaciones múltiples y frecuentemente contradictorias, como por ejemplo la imagen de Eva y María símbolos de la mujer en la tradición cristiana de occidente. En términos *normativos* se nos pide que no descuidemos las interpretaciones de los significados de los símbolos que intentan limitar y contener las posibilidades metafóricas de los mismos. Es claro, pues, que tenemos que estudiar las doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas; porque es a través de ellas que se intenta afirmar de manera categórica y univoca los significados de varón y mujer, masculino y femenino. Con relación a lo *institucional* se señala cómo el mercado de trabajo segregado por sexos forma parte del proceso de construcción del género; razón por la cual, la

² Las negrillas son nuestras.

³ Los énfasis son nuestros.

educación, la política, la familia y la economía deben ser mirados en nuestras sociedades. Y por último, frente a la *identidad subjetiva* se presenta el psicoanálisis como una teoría importante que ofrece una descripción de la “transformación de la sexualidad biológica de los individuos a medida que son aculturados” (p. 46) pero relativizando la pretensión de universalidad de dicha teoría con investigaciones culturales históricamente específicas.

En cuanto al *poder*, la autora enfatiza que “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una *forma primaria de relaciones significativas de poder*” (p. 44). De este modo, hablar de género implica hablar de poder, lo que por supuesto, para todo foucaultiano era moneda corriente, entre poder y conocimiento. Hoy por hoy creemos que, ese poder *performativo*, en que ha devenido Foucault en Butler es lo que se nos antoja potente.

En efecto, Judith en su libro “Mecanismos psíquicos del poder”, plantea que: “La “sujeción” es el proceso de devenir subordinado al poder, así como el proceso de devenir sujeto” (Butler, 2001, p. 12). Para esta autora, es claro que, devenir sujeto implica “sujetarse”; y desde allí plantea un proyecto que, al preguntar por: “¿Cuál es la forma psíquica que adopta el poder?”, obliga a elaborar una “teoría de la psique para acompañar a la teoría del poder”. En sus palabras esta es una “tarea que los autores adscritos tanto a la ortodoxia foucaultiana como a la psicoanalítica han eludido” (p. 13) Ahora bien, esa complicidad, con relación al poder, entre el amo y el esclavo que propone la autora, aludiendo a Hegel, es a la que nos resistimos.

Según Butler, en la *Fenomenología del espíritu* Hegel “describe el acercamiento a la libertad por parte del esclavo y su decepcionante caída en la “conciencia desventurada”. El amo, quien al principio parece ser “externo” al esclavo, reemerge como la propia conciencia de éste. La desventura de la conciencia emergente en su propia autocensura, el efecto de la transmutación del amo en realidad psíquica” (p. 13). Más adelante señala que “La forma que asume el poder está inexorablemente marcada por la figura de darse la vuelta, una vuelta sobre uno/a mismo/a incluso *contra* uno/a mismo/a. Esta figura forma parte de la explicación de cómo se produce el sujeto, por lo cual, en sentido estricto, no existe un sujeto que se dé la vuelta. Por el contrario, la vuelta parece funcionar como inauguración topológica del sujeto, como momento fundacional cuyo estatuto ontológico será siempre incierto” (p. 13). Pues bien, aquí se juntan dos cosas, una la “transmutación”, emergencia de la realidad psíquica, y dos, la emergencia del sujeto. Y por supuesto, luego se nos monta el argumento de la “realidad ontológica”, de la cual, “nunca sabremos nada”.

Sin embargo, los niveles de comprensión de lo que queremos decir cuando hablamos de *Género*, son variados y múltiples. Apoyándonos ahora en la teoría

sociológica de Ritzer⁴ (1997), intentaremos enunciarlos de la siguiente manera. En primer lugar, existe un nivel de trabajo correspondiente a la “realidad”, nivel macro-objetivo o “campo de la cultura” desde donde se actúa en el terreno del Género. En un segundo momento, tenemos un nivel de trabajo correspondiente a los *conceptos*, nivel macro-subjetivo como “maneras de nombrar esa “realidad”, pero que en términos sociológicos se puede entender cómo, *definiciones sociales*, desde donde se “categorizan” los asuntos relativos al Género.

Y por último, un tercer nivel de trabajo correspondiente a las *disciplinas*, que a partir de la idea clasificatoria de Adela Cortina sobre “La diversidad de las teorías éticas” enunciada como las “éticas de la era del lenguaje” y que de una u otra manera, parecería, estar aludiendo en lo que en otros contextos-textos encontramos como “giro lingüístico”, en últimas se está haciendo referencia a esa postura teórica que plantea lo “real” como un esfuerzo de “construcción que se hace a partir del lenguaje”. Se trata de “formas de estructurar la realidad, no sólo de explicarla”, desde donde los asuntos relativos al Género se hacen profundamente sugestivos para el análisis social.

Intentando comprender lo que significa “estructurar la realidad”, podemos acudir a la idea de *habitus* de Bourdieu, quien en su libro sobre “La distinción” plantea que: el *habitus* es una “**estructura estructurante**, que organiza las prácticas y la percepción de las prácticas”. Pero también es una **estructura estructurada**, es decir, “el principio de división en *clases lógicas que organiza la percepción del mundo social*, (y), es a su vez producto de la incorporación de la *división de clases sociales*” (Bourdieu, 1988, p. 170).

Nuestra forma de entender estos niveles de comprensión, es dialéctica e interdependiente, en el siguiente sentido. Las categorías mentales que construyen los sujetos, dentro de ellos los académicos, se revierten sobre la “realidad” en forma de “prácticas sociales”; que a su vez son re-creadas, desde los corpus teóricos, que las transforman y las refuerzan de manera simultánea y que, en otro nivel, van a ser “transmutadas” en los “objetos” propios de las disciplinas de conocimiento. Esta es la razón por la cual es importante ver estos procesos dentro de las diferentes disciplinas de conocimiento, pues siguiendo a Scott entendemos que “la discrepancia entre la alta calidad de la obra reciente en la *historia de las mujeres* y la persistencia de su status marginal en el conjunto de ese campo (tal como puede medirse en los libros de texto, planes de estudio y trabajos monográficos), indica los límites de los enfoques descriptivos que no se dirijan a esos conceptos en términos que puedan debilitar

⁴ Quizá la manera de apropiarse el planteamiento teórico de este autor, difiere del “posible realismo” del cual pueden seguir imbuidos hoy, algunos planteamientos teóricos y algunas interpretaciones de/del “mundo” que aún nos traicionan.

su validez y quizá transformarlos” (p. 26). Para nosotros, este es el momento en el cual comenzamos a hablar de *Género* como **categoría analítica**⁵.

También podemos recurrir a Marta Lamas (1996), para rastrear la historia de la misma categoría, para ver que si bien la antropología la había empleado, lo hacía para hacer referencia a lo que llamaba “papel o estatus sexual” dentro de la cultura. Pero que no fue esta disciplina la que la introdujo dentro de las ciencias sociales, sino que fue la psicología, en su vertiente médica, la cual la empleó en el sentido de construcción social de lo femenino y de lo masculino. No obstante, esto es parte de la historia, pues como nos lo decía Joan Scott “quienes quieran codificar los significados de las palabras librarían una batalla perdida, porque las palabras, como las ideas y las cosas que están destinadas a significar, tienen historia” (p. 23). Y otra parte de la historia de la categoría, es la que se construye a partir del uso que de ella hacen las feministas.

También nos decía Scott: “en su acepción más reciente género parece haber sido empleado por las feministas americanas, quienes deseaban insistir en la cualidad fundamentalmente social de las distinciones basadas en el sexo. La palabra denotaba rechazo al determinismo biológico implícito en el empleo de términos tales como “sexo” o “diferencia sexual” (p. 24) Y así entran en escena las feministas.

Hoy queremos continuar esta historia de las relaciones entre las profesiones y el género, a partir de Patricia Madoo Lengermann y Jill Niebrugge-Brantley, a quienes al decir de la profesora Luz Gabriela Arango (2011), hay que destacar por el trabajo que vienen realizando, ya que al rastrear la contribución de las mujeres en la conformación de la sociología, como disciplina, han logrado que, por lo menos, se reconozca el aporte de las mujeres en este campo de conocimiento. Lo que nos parece interesante, del trabajo de estas sociólogas norteamericanas, es el hacer una categorización de lo que ellas denominan “Teoría Feminista Contemporánea”; pues lo que ya estamos viendo, son los efectos de lo que, tan audazmente, nos proponía Joan Scott.

Dentro del capítulo elaborado por Madoo y Niebrugge-Brantley (1997), las autoras proponen dos niveles de trabajo. Uno que trata de responder la pregunta *descriptiva*, ¿qué hay de las mujeres?, desde lo que ellas denominan “tipos básicos de teoría feminista”, las cuales procuran “localizar a las mujeres” a partir de sus experiencias con relación a las experiencias de los hombres y de sus experiencias con relación al poder. Este aspecto les permite derivar su distinción categorial, desde la cual se trata de responder la segunda pregunta de carácter más *explicativo*, la cual interroga el ¿por qué la situación es la que es?; y que al

⁵ Reconocemos el trabajo presentado por algunas catedráticas, en el libro editado por las profesoras Luz Gabriela Arango y Mara Viveros (2011). *El género: una categoría útil para las ciencias sociales*, claramente en esta línea de búsqueda.

decir de ellas mismas, “unen todas las teorías feministas” (p. 364) así: *teorías de la diferencia*, *teorías de la desigualdad* y *teorías de la opresión*. Se señala aquí que “este **método de clasificación** cumple una importante función (ya que les permite clasificar no sólo el cuerpo general de la teoría feminista contemporánea, sino también la literatura en expansión”; y que dicha expansión no sólo refleja la “reactivación de una protesta feminista visible en la sociedad, sino también el movimiento sin precedentes de las mujeres de incorporación a la educación superior, como licenciadas, doctoras y facultativas”. De este modo, “las cuestiones feministas han logrado introducirse directamente en el discurso académico y universitario”; por lo pronto, en la “sociología profesional” (p. 365 /366).

En cuanto a las respuestas a la pregunta de carácter *descriptivo* estas permiten desentrañar tres aspectos importantes, a saber los **detalles** de la *diferencia* entre las mujeres y los hombres frente a las mismas experiencias. La **naturaleza** de la *desigualdad* entre las experiencias que viven las mujeres y los hombres ante las mismas situaciones y la relación con el **poder** que posibilita que la “desigualdad”, en términos de las experiencias que viven las mujeres y los hombres “transmute” en *opresión* de estas por parte de aquellos.

Las respuestas a la pregunta *explicativa* dinamizan argumentos de carácter *biosocial*, *institucional* y *psico-social* para tratar de dar cuenta de la **diferencia**; posturas teóricas *liberales* y *marxistas* para tratar de comprender la **desigualdad** y reelaboraciones conceptuales desde el feminismo del *psicoanálisis* y del *marxismo*, junto con propuestas teóricas *radicales del feminismo* y de la que se ha dado en denominar *tercera ola del feminismo* para dar cuenta de la **opresión**.

De cualquier forma, parece ser que las elaboraciones de las “teóricas feministas” están posibilitando el desarrollo de una “Teoría de la opresión” que permita comprender el por qué “la organización social en (términos de) estructuras públicas de la economía, la política y la ideología interactúan con los procesos privados e íntimos de la reproducción humana, la domesticidad, la sexualidad y la subjetividad para mantener un *sistema polifacético de dominación*, cuyas funciones son discernibles tanto como pautas sociales duraderas e impersonales, como en las más diversas sutilezas de las relaciones interpersonales” (Madoo y Niebrugge-Brantley, 1997, p. 390).

Finalmente, Madoo y Niebrugge-Brantley se reconocen como feministas a partir de uno de los principios de la *práctica intelectual* propuestos por el feminismo y que hace referencia a la “no existen(cia de) observadores desinteresados”. Para ubicarse como *teóricas de la opresión* que se encuentran en un “lugar intermedio entre la teoría radical y la socialista” (p. 393). Como lo veíamos ya, desde 2003 cuando descubríamos este campo de conocimiento, de lo que estamos hablando es de una transformación del saber mismo, de una transformación del canon de conocimiento, pues ya no podremos seguir

afirmando que “mi comprensión de la Revolución Francesa no cambia porque sepa que las mujeres participaron en ella” (Scott p. 27), puesto que ya no se trata tan sólo de saber en qué participaron o no las mujeres, sino que de lo que se trata es de dar cuenta de cómo fue su participación, dado que *dar cuenta* tiene que ver con cómo se constituyen discursivamente los “campos de fuerza” (Foucault, 2002). En términos de Scott, tiene que ver con un concepto de poder similar al de Foucault que “se identifica con constelaciones dispersas de relaciones desiguales, constituidas discursivamente como campos de fuerza sociales” (Scott, p. 44).

Como vemos, los niveles de la discusión que se ven implicados cuando tratamos de acercarnos a la comprensión sobre el *Género*, en tanto espacio discursivo desde el cual se **interpreta la realidad pero también se la constituye**, son múltiples. Como decíamos hace diez años, “esta búsqueda de comprensión está atravesada por múltiples historias (la historia de los conceptos, la historia del feminismo, la historia de las disciplinas, la historia de los sujetos y la historia de cómo esos sujetos han sido objeto de la historia, entre otras)” (Hernández, 2003).

En el siguiente apartado, damos cuenta de manera muy sintética de la propuesta de Lena Dominelli y Eileen MacLeod sobre lo que ellas han denominado, el Trabajo Social Feminista.

3. ¿Qué es el Trabajo Social Feminista?

Lena Dominelli y Eileen MacLeod son dos trabajadoras sociales de Gran Bretaña que en 1989 presentaron lo que, desde su perspectiva, entienden por “trabajo social feminista”. Dado que en 1981 Ma. Eugenia Martínez, Myriam López, Martha Saboyá, Rosa Rojas y Amanda Poveda nos ofrecieron su visión del Trabajo Social en Colombia en términos de su génesis y desarrollo, desde una visión “femenina” nos parece importante rescatar estos esfuerzos, con la intención de retomarlos para seguir proyectando la investigación, lo cual quiere decir el estudio y la reflexión tanto en campo del Trabajo Social como en el de los Estudios de Género.

El trabajo social feminista se inscribe dentro del análisis que las feministas han venido avanzando⁶; siendo así como Dominelli y MacLeod entienden que los **principios** que le dan forma al trabajo social feminista son, en primer lugar, “la idea que anida en el corazón del feminismo” y que para ellas es muy simple, “**no hay en el mundo dos clases de personas**”. Dos, la claridad de que

⁶ Recordemos la presentación de la “Teoría Feminista Contemporánea” de Madoo y Niebrugge-Brantley que habíamos realizado en la primera parte de este artículo.

“las feministas se oponen a las divisiones sociales que reflejan dominación, subordinación y discriminación” y tres, la imperiosa necesidad de “transformar y recrear las relaciones sociales”⁷.

Según las autoras, de acuerdo a la naturaleza de la práctica feminista y su compromiso con el trabajo social, esta le aporta al trabajo social en cuatro áreas así: uno, en cuanto a la definición de los problemas sociales; dos, con relación al trabajo con la comunidad; tres, en el asesoramiento y cuatro, en el trabajo social institucionalizado.

Veamos entonces brevemente cada uno de estos aspectos.

- **Definición de los problemas sociales**

Las trabajadoras sociales británicas consideran que las trabajadoras sociales feministas al incluir la “opresión de género” para definir los problemas sociales, se presentan de una manera diferente en lo que tiene que ver por lo menos con tres ejemplos claros; en cuanto al *Abuso sexual infantil*, la *violencia doméstica* (incluyendo dentro de esta la violación, el incesto y el acoso sexual) y finalmente, con lo que ellas denominan “la prerrogativa del experto en ciencias sociales”.

En cuanto al *abuso sexual infantil*, Dominelli y MacLeón consideran que se pone de manifiesto el hecho de que éste “está muy extendido”, siendo esto expresión de la dominación masculina y que por lo tanto, análogamente se ha reconocido que los hombres experimentan privación emocional como resultado de la opresión de que son objeto para que se acomoden a los estereotipos de masculinidad.

Con relación a la *violencia doméstica*, la *violación*, el *incesto* y el *acoso sexual*, comentan que “al desenterrar estos problemas sociales desde una perspectiva feminista, se produjo un distanciamiento respecto de la psicopatología, bien de la persona, bien del área en cuestión; evidenciándose así las **relaciones sociales patriarcales** que atraviesan la sociedad”. (Dominelli y MacLeón, 1989:31).

En esta definición de los problemas sociales desde una perspectiva feminista, queda claro que al permitírsele a las “mujeres” “no solo producir relatos de sufrimiento para que los analizaran los expertos, sino señalar por sí mismas los orígenes sociales de ese sufrimiento” (p. 31), se les posibilita así desempeñar el papel de analistas sociales, con lo cual la “prerrogativa” del experto en ciencias sociales se equilibra con la del actor-actora social.

- **Trabajo con la comunidad**

En cuanto al trabajo con la comunidad, hay dos aspectos por lo menos, en los que las trabajadoras sociales feministas aportan, el de la intervención y la

⁷ Las negrillas son nuestras.

acción comunitaria. Con relación a la *intervención*, las británicas consideran que se pasa de “la definición de los problemas a intervenir” a “modos de intervención que permiten redefinir los problemas mismos” y que esto produce un gran impacto en el trabajo de la comunidad. Esto es claro para las feministas, ya que por definición el feminismo va de la acción a la comprensión, y desde esa perspectiva la relación con el otro se da en términos de “inter-relación”, siendo esta postura epistemológica estructural la que genera el cambio.

La *acción comunitaria* ha sido criticada por las feministas señalando como problemas, entre otros, la insuficiente atención que se le presta al componente emocional de los problemas de la gente, la ausencia de compromiso con la importancia del género en la teoría o falta de explicitación del mismo en los programas de acción y prácticas de empleo; asimismo como, la creación de vínculos únicamente temporales entre el movimiento obrero y las personas involucradas en la acción comunitaria de nivel popular, finalmente, la afirmación de la idea que da por supuesto el poder del Estado a través de la acción comunitaria como fuerza independiente, sin formas claramente discernibles de soporte masivo, ni de recursos materiales o políticos a su disposición. (p. 33).

- **Asesoramiento**

Dominelli y MacLeod consideran que con relación a la *terapia*, la terapia feminista todavía no ha transformado el campo del asesoramiento personal con sus variadas escuelas de pensamiento aunque, ha colocado en la agenda las heridas específicas, a nivel psicológico y emocional con relación al género.

En cuanto a las *relaciones igualitarias*, consideran que el trabajo social feminista “ha atravesado poco a poco las barreras de clase y comienza a mezclarse con la práctica del trabajo comunitario e institucional” y que esto ha conllevado a que “las relaciones tradicionales entre asesora/trabajadora y clienta se disuelvan” dado que, tanto las unas como las otras, comprenden que “los problemas en consideración son comunes a todas las mujeres, aunque varíen en grado”. (p. 34).

Con relación a la *carga emocional*, la práctica feminista permite tener claro que se debe prestar atención a la “carga emocional particularmente pesada de las mujeres” si es que se quiere estimular su potencial para la acción de la mejor manera posible.

- **Trabajo social institucional**

Con relación a este aspecto, el trabajo social feminista permite adelantar cinco observaciones, así: Uno, la consideración de que el trabajo social institucionalizado “no da una explicación específicamente genérica de la dependencia y atención de las mujeres que constituyen la mayoría de “los

clientes”. Dos, “no produce en su intervención una respuesta sensible al sufrimiento intrapsíquico que se dirija a la experiencia personal y a los problemas sociales más amplios. Tres, en cuanto al *control social*, consideran que “tal como lo representan la política y la práctica actuales, perjudica ante todo los intereses de las mujeres al perpetuar el statu quo”. Cuatro, en cuanto a lo *simbólico*, consideran que el trabajo social institucional subraya la idea de que “es justo considerar que el valor principal de las mujeres reside en la esfera de los trabajadores domésticos que **reproducen** una fuerza de trabajo destinada a satisfacer las demandas del capital” (p. 36). Y cinco, señalan que el trabajo social institucional como profesión **reproduce** el modelo patriarcal común, con las mujeres en la base de la pirámide de la gestión y cuyo vértice superior lo ocupan los hombres.

- **El desarrollo del trabajo social feminista**

Por otra parte, desde este trabajo de Dominelli y MacLeod, queda claro que el trabajo social feminista, hace su aporte tan particular en cuatro áreas de acción claramente establecidas por las autoras, como son las relaciones en el lugar de trabajo, la administración, las relaciones sociales y los contextos. En cuanto a las *relaciones en el lugar de trabajo*, se evidencia cómo estas se transforman a partir de las iniciativas feministas.

Por otra parte, la presencia de las feministas en la *administración* posibilita gestionar los intereses de las mujeres. Las *relaciones sociales*, en términos políticos y económicos, son replanteadas, dado que las mujeres se ven forzadas a asumir **responsabilidades** por los *suministros* de bienestar que el Estado va abandonando, como, por ejemplo, el cuidado de los ancianos, los enfermos y los discapacitados.

Y finalmente, dado que, la coincidencia de las mujeres, en su papel mayoritario de **trabajadoras sociales** y de las mujeres como **clientas** –cuyo número tiende a aumentar en la medida que las condiciones económicas se deterioran– propicia el *contexto* para el desarrollo de una **práctica de trabajo social feminista**. Esto claro está, si es que las mismas mujeres que formamos parte de este sistema sabemos leer en clave de género.

Conclusiones

Para las mujeres que hemos dedicado algunos de nuestros esfuerzos (esto es en términos *materiales* –como por ejemplo, pago de estudios especializados– e *intelectuales* –como por ejemplo, capacidad de análisis y reflexión) es claro que *no basta con ser mujer para tener conciencia de Género*. Esta es la razón por la cual se hace relevante, como ya lo decíamos, retomar los trabajos que hasta ahora se han desarrollado en el campo del trabajo social con una perspectiva de género.

Como quedó expresado en el documento presentado el 21 de noviembre de 2014 en el evento de “Socialización y proyección del grupo de investigación en gestión y configuración de lo social”, algunos de los campos de investigación que se abren para el trabajo social, tradicionalmente asociado a las mujeres, y al Campo de Investigación de los Estudios en Género, y dentro de él, el de las “Masculinidades” tienen que ver con preguntas tales como: ¿Cuánto hace que llegaron los hombres al trabajo social? ¿Por qué llegaron? ¿Cómo llegaron? ¿Qué implicaciones ha tenido esto para el Trabajo Social?

Retomando aquí la introducción presentada en este documento hemos de decir que “Volver a preguntar, en este contexto, sí, las “disciplinas” tienen género, nos re-descubre los pre-juicios de género que entraña la pregunta misma. ¡Por supuesto que no!, “la sociología no tiene género”, es sólo que los grandes Teóricos de la Sociología son varones, pero nada más; mientras que el Trabajo Social por “tradicción” ha sido ejercido por mujeres. En desarrollo del proyecto investigativo que se abre con esta exploración conceptual, queda pendiente presentar el aporte de las trabajadoras sociales colombianas y, de otra, mostrar el análisis feminista que de manera incipiente ya está inscrito en su trabajo.

En síntesis, *¿qué significados hay detrás de esa “tradicción” femenina del trabajo social?* Por supuesto que no podemos pretender responder estas preguntas, sin adentrarnos en el campo de la investigación. Trazar la historia de lo que ha sido el devenir de las mujeres en el Trabajo Social en Colombia es una tarea pendiente; trazar el devenir de los varones en el Trabajo Social, es igualmente, una tarea pendiente. De la re-construcción que hagamos de este camino, depende la respuesta, que vayamos dando a la pregunta sobre el “género de las disciplinas”⁸.

Bibliografía

- Amelang, J. y Nash, M. (1990). Historia y género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea. Valencia: Alfons El Magnanim.
- Arango, L. y Vigoya, M. (ed.) (2011). El género: una categoría útil para las ciencias sociales. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Bourdieu, P. (1988). La distinción: criterios y bases sociales del gusto. Madrid: Taurus.
- _____. (2003). Intelectuales, política y poder. Buenos Aires: Eudeba.
- Butler, J. (2001). Mecanismos psíquicos del poder. Madrid: Cátedra.
- Cixous, H. (1995). La risa de la medusa. Madrid: Anthropos.

⁸ Estas reflexiones fueron retomadas del documento “Esbozo: intereses investigativos de una profesional de las ciencias sociales”.

- Dominelli, L. y MacLeon, E. (1989). Trabajo social feminista. Valencia: Cátedra.
- Foucault, M. (1978). La arqueología del saber. México: Siglo Veintiuno.
- _____. (2002). Historia de la sexualidad. México: Siglo Veintiuno Editores.
- _____. (2008). Las palabras y las cosas. México: Siglo Veintiuno Editores.
- _____. (1995). Un diálogo sobre el poder. Barcelona: Altaya.
- _____. (1991). Microfísica del poder. Madrid: La piqueta.
- Guzmán, L. (1996). Comp. Estudios básicos de derechos humanos IV. San José: IIDH.
- Hernández-Cortés, Y. (2003). Mujer y Filosofía en Colombia. Manuscrito no publicado. Universidad Nacional de Colombia, Maestría de Género. Bogotá: Colombia.
- _____. (2014). Esbozo: intereses investigativos de una profesional de las ciencias sociales. Bogotá D.C.: Manuscrito no publicado.
- Lagarde, M. (1997). Género y feminismo: desarrollo humano y democracia. Madrid: Horas.
- Lamas, M. (1996). ed. Género: la construcción cultural de la diferencia. México: Programa Universitario de Estudios de Género.
- Ritzer, G. (1997). Teoría sociológica contemporánea. México: McGraw-Hill.
- Scott, J. (2010). Traducido por Castellanos, G. Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis? En la manzana de la discordia. Vol. 6, No. 1. Cali: Universidad del Valle.